

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de marzo de 2023

Número 2.226

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2023/021), ordinaria,
celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2023

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Amanda Romero García y don Javier Barbero Gutiérrez (*interviene en el punto 8 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023 (002/2023/014).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000341, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los aspectos en los que afectaría en materia de seguridad la revisión de la Ley de Capitalidad anunciada recientemente por el alcalde".**

- Página 4
- No se sustancia el punto 2, por ausencia del concejal que lo había formulado.

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000345, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe si se tiene previsto reclamar al Ministerio del Interior la integración de la Policía Municipal en el sistema estatal de bases de datos policiales".

- Página 4
- No se sustancia el punto 3, por ausencia del concejal que lo había formulado.

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000346, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las zonas donde se tiene previsto instalar nuevas cámaras de videovigilancia".

- Página 4
- No se sustancia el punto 4, por ausencia del concejal que lo había formulado.

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000412, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos los voluntarios y voluntarias de Protección Civil no tienen las mismas facilidades que Policía Municipal, Policía Nacional, Bomberos y Samur, a los efectos de acceso a las instalaciones deportivas municipales".

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000426, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo considera "que comenzará a prestar servicio a los vecinos y vecinas de Moratalaz el nuevo Centro Municipal de Salud Comunitaria".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000429, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para asegurar el descanso de los vecinos una vez visto que en un hotel de lujo del centro de Madrid un magnate turco un día de diario celebró su cumpleaños con espectáculo pirotécnico, o el caso de unos vecinos de Madrid del distrito de

Ciudad Lineal que han tenido que abandonar su vivienda ante la incapacidad municipal demostrada para garantizar la salud de los vecinos

Página 7
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López Rey, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000431, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se están poniendo en marcha desde el Ayuntamiento de Madrid para promover el ejercicio de los derechos de las personas con VIH-Sida".

Página 9
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000432, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué previsiones tiene "respecto a la puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría de Policía Municipal del distrito de Vicálvaro".

Página 10
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General.

C) RUEGOS**Punto 10.- Ruego n.º 2023/8000435, formulado por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, interesando del gobierno municipal que "tenga en consideración las continuas irregularidades en las que se ha visto envuelto el Comisario (antes denominado Intendente) que hasta ahora había venido siendo el responsable de la Unidad de Servicios Especiales (USE) y anteriormente de la Unidad del Grupo Especial de Protección (GEP), a la hora de designarle un nuevo puesto de mando que, a la espera de la actuación definitiva de los órganos disciplinarios de Policía Municipal Madrid, debería ser ajena a cualquier responsabilidad operativa".**

Página 11
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Rodríguez Pérez.

Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos.

Página 12

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

(Rumores).

Les ruego silencio, vamos a comenzar la comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria referida a la sesión 003/2023/021, con carácter de ordinaria. Fecha de celebración hoy, miércoles 22 de marzo. Hora prevista: las doce horas y treinta minutos. Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y características: sesión presencial sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP si procede.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023 (002/2023/014).

La Presidenta: Pasamos a tomar las posiciones de voto. Faltan varios grupos. Pasamos directamente.

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

El Vicesecretario General: Aprobada el acta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día, referido a Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Indicar que no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, pasamos el epígrafe B) del orden del día comprensivo en la Parte de Información, impulso y control, apartado Preguntas. Indicar en este apartado que las preguntas contenidas en los puntos 2, 3 y 4 han sido retiradas por el proponente por imposibilidad material de asistir a la propia comisión. Por tanto, puntos 2, 3 y 4 se han retirado y pasamos directamente al punto número 5.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2023

(002/2023/014), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000341, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los aspectos en los que afectaría en materia de seguridad la revisión de la Ley de Capitalidad anunciada recientemente por el alcalde".

(No se sustancia el punto 2, por ausencia del concejal que lo había formulado).

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000345, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe si se tiene previsto reclamar al Ministerio del Interior la integración de la Policía Municipal en el sistema estatal de bases de datos policiales".

(No se sustancia el punto 3, por ausencia del concejal que lo había formulado).

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000346, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las zonas donde se tiene previsto instalar nuevas cámaras de videovigilancia".

(No se sustancia el punto 4, por ausencia del concejal que lo había formulado).

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000412, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos los voluntarios y voluntarias de Protección Civil no tienen las mismas facilidades que Policía Municipal, Policía Nacional, Bomberos y Samur, a los efectos de acceso a las instalaciones deportivas municipales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

No es la primera vez que hablamos en esta comisión de las compensaciones que reciben los voluntarios y voluntarias de Protección Civil —más correcto sería decir la falta de compensaciones— y del

trato que reciben y cómo a veces son discriminados; entiendo que será por supuestos ahorros de costes.

En esta ocasión, el origen de nuestra pregunta está en la reclamación que presenta un bombero jubilado, cuyas iniciales son PPB, el pasado 18 de noviembre y que es respondida el 15 de diciembre por la directora general de Deportes, doña Alicia Martín Pérez, y que hemos tenido acceso a esa información a través de la información de sugerencias y reclamaciones y agradezco a mi compañera Natalia que me pasó la información.

El bombero jubilado reclamaba que cuando estaba en activo hacía un uso gratuito de una instalación deportiva municipal y que ahora que está jubilado le quieren cobrar, y la respuesta que da la directora general es que por ser jubilado ya no está exento del pago. Esto es algo que desde luego no compartimos y que habría que revisar. Pero lo más llamativo es que en la respuesta que da la directora general se dice que tampoco los voluntarios y voluntarias del Samur-Protección Civil tienen derecho a esa utilización gratuita, mientras que los profesionales del Samur sí, y esto es algo que de ninguna manera nosotros podemos aceptar.

Puede tratarse de un error, ojalá sea un error, pero para saber si es un error o no, lo traemos aquí, a esta comisión, porque no se trataría de un error de una persona sin responsabilidades sino que estamos hablando de la directora general de Deportes, de la que depende la gestión de las instalaciones deportivas municipales.

Y quiero recordar aquí que el 28 de septiembre del 21, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó un acuerdo por el que se modifica el del 22 de diciembre de 2010 por el que se establecen los precios públicos para la prestación de servicios en centros públicos y casas de baños. Dispone este acuerdo que «Por utilización de los centros deportivos municipales que se relacionan en el apartado 11 de este acuerdo y solo respecto de las actividades que en el mismo se establecen, no estarán obligados al pago de estos precios públicos quienes se encuentren en los siguientes supuestos en el momento de la solicitud o de la iniciación de la prestación del servicio o realización de la actividad: pertenecer a Samur-Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes de Movilidad o Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid».

Tanto en el organigrama operativo como en el operativo funcional, Protección Civil está plenamente y perfectamente integrada en lo que conocemos como Samur-Protección Civil. Por ello, en el organigrama operativo la dirección general tiene la denominación de Emergencias y Protección Civil. Entendemos, pues, que los voluntarios de Protección Civil pertenecen a Samur-Protección Civil sin ninguna duda,...

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... no como personal funcionario pero sí forman parte y, por tanto, tienen el derecho de esa utilización gratuita.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Silva, comparto los argumentos que ha dado en su pregunta, las explicaciones que ha dado y le diré las acciones y gestiones que hemos realizado desde que tuve conocimiento de esta situación, que fue en noviembre del 21. A partir de ese momento envié una nota a la Coordinación General de Coordinación para que trasladara a los distritos que no se cobrase al personal voluntario de Samur-Protección Civil el precio público por la entrada a las instalaciones.

Sin embargo, la Agencia Tributaria del Ayuntamiento en marzo de 2022 informó negativamente el acceso al considerar que la no sujeción a los precios públicos solo puede aplicarse al personal laboral o funcionario en virtud del acuerdo-convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, que recoge la gratuidad del uso de las instalaciones deportivas.

Ante esta información que dio la Agencia Tributaria en mayo de 2022 y con ocasión de las modificaciones de las ordenanzas fiscales y de los precios públicos para el ejercicio de 2023, dirigí una propuesta a la Agencia Tributaria para incorporar en el acuerdo de precios públicos la gratuidad a favor del Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil, la gratuidad, no como supuesto no sujeto sino como una bonificación del cien por cien, igual que hay otros supuestos en la ordenanza que se recogen para familias numerosas, los centros docentes, escuelas deportivas, etcétera, atendiendo en este caso —y algunos argumentos los ha dado usted— a la preparación técnica que se les exige a los voluntarios para actuar en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad al ser considerados por la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil parte de los servicios de intervención y asistencia a las emergencias. Por lo tanto, insisto, comparto absolutamente sus argumentos.

Por otra parte, también en el Reglamento del Cuerpo de Voluntarios tienen derecho a una instrucción de adiestramiento, considerándose esencial para ello que estén en buenas condiciones físicas.

Todos estos argumentos se dieron, dijeron que no era posible la no sujeción y optamos por la vía de la bonificación al cien por cien. En fin, la historia de las ordenanzas y de los presupuestos para 2023 las sabemos todos cómo acabó el año pasado, no han sido aprobadas y, bueno, por lo menos hay un camino ya trazado de cara a futuro para plantear esa bonificación del cien por cien y que puedan acceder en las mismas condiciones que Bomberos, Policía y el personal de Samur.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000426, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo considera "que comenzará a prestar servicio a los vecinos y vecinas de Moratalaz el nuevo Centro Municipal de Salud Comunitaria".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

El distrito de Moratalaz, como todos ustedes saben, es uno de los denominados distritos Sures, distritos del sur y del este que tienen menor renta, peores datos de empleo, peores servicios, menor esperanza de vida, etcétera, etcétera.

Moratalaz tiene más de 92.000 habitantes y es uno de los cinco distritos de la ciudad que no tiene un centro municipal de salud comunitaria. Sus vecinos y vecinas tienen que dirigirse al centro municipal de salud comunitaria de Vicálvaro si quieren ser atendidos.

El 7 de julio de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba los Acuerdos de la Villa y en ellos aparece, en la mesa social, grupo de trabajo T4, en el bloque de salud, la medida 020/143, que hace referencia a la ampliación del número de centros municipales de salud comunitaria.

El literal dice: «Breve descripción: Elaboración de un plan de extensión que garantice la existencia de un centro municipal de salud comunitaria por distrito entre el presente y el siguiente mandato, comenzando por el distrito Moratalaz. La necesaria planificación permitirá tener un diseño temporal y presupuestario viable. Para los presupuestos de 2021 se contemplará al menos la búsqueda de terreno y la elaboración del proyecto del Centro Municipal de Salud Comunitaria de Moratalaz».

En marzo de 2021, el alcalde presentó el Plan de Equipamientos Madrid Capital 21, que recoge cuatro nuevos equipamientos para el distrito de Moratalaz, y entre ellos la construcción del Centro Municipal de Salud Comunitaria en la calle Cañón del Río Lobos con vuelta a la calle Laponia. Podría parecer que la primera parte de búsqueda de una parcela estaba cumplida, pero al final parece que la situación es otra, puesto que en el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Madrid para 2023 recoge una previsión, eso es cierto, de la construcción de un centro de salud y base del Samur en la calle Brujas del distrito de Moratalaz y, además, prevé una inversión de 4,5 millones de euros en números redondos y un plazo de ejecución de catorce

meses. Claro, catorce meses serían desde la adjudicación, pero antes hay que tramitar la contratación, que pueden ser unos seis meses, y antes se tiene que aprobar el proyecto, que al ritmo que vamos, todavía no conocemos que se haya aprobado por la Junta de Gobierno, pues una de dos: o se hace ya en campaña electoral o no se hará en este mandato.

En resumen, no sabemos, y quizás ustedes tampoco, cuál será la ubicación del Centro Municipal de Salud Comunitaria de Moratalaz, no sabemos si será en Río Lobos, si será en Brujas y, lo más importante, tampoco sabemos cuándo se va a construir; lo que sí sabemos es que están incumpliendo uno de los acuerdos de la Villa y además en un distrito Sures.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz, delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Silva, que ha elegido mal día para las tres preguntas que hace hoy, ha elegido mal día.

Primero, la primera pregunta, evidentemente ya se la ha explicado el coordinador y son ustedes los que han vetado las ordenanzas fiscales que impiden que los voluntarios de Samur estén disfrutando en estos momentos de esa ventaja en nuestros centros deportivos municipales porque son ustedes los que han bloqueado esas ordenanzas fiscales.

Y ha elegido un mal día para hablar de equipamientos en materia de seguridad porque ayer ustedes vetaron en la comisión de presupuestos las 288 inversiones, los 98 millones de euros, de los cuales muchos eran inversiones del Área de Seguridad y Emergencias y entre ellos estaba la Unidad de Policía de Vicálvaro —se lo digo ya para la de luego— y también el Centro de Salud Comunitaria de Moratalaz, y ustedes votaron en contra de que se haga esa inversión, ayer, ustedes; ya habían votado anteriormente además de unos presupuestos que incluían esa partida en el año 2023 y ahora...

(Negación del señor Montejo Bombín).

Señor Montejo, ¿quiere que se lo enseñe dentro de la relación dónde está el Centro de Salud Comunitaria de Moratalaz y dónde está...?

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

Bueno, como está negando con la cabeza, pues a lo mejor es que...

(Negación del señor Montejo Bombín).

Sí, sí es así. Ustedes vetaron ayer en la comisión de presupuestos del Área de Hacienda...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nosotros vetamos ayer eso

porque ustedes querían financiarlo con un endeudamiento adicional.

La Presidenta: Señor Montejo, no está en el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Y es por eso, 98 millones...

La Presidenta: Por favor, señor Montejo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Pero, bueno, ustedes se lo tendrán que explicar a los madrileños por qué ayer vetaron 288 inversiones por 98 millones de euros, entre las cuales, además de este centro de salud comunitaria, están, por ejemplo, mire: las obras de la reforma integral del parque de bomberos número 5; el edificio de la calle Plomo de Policía Municipal; la base 0 de Samur-Protección Civil, obras de reforma; el parque de bomberos número 9, rehabilitación; las cámaras de videovigilancia de la plaza Elíptica; las cámaras de videovigilancia...

O sea, todo esto es lo que ustedes ayer votaron en contra con esos 98 millones de euros que, primero, vetaron en los presupuestos de 2023 y, luego, han vetado también en esta nueva fórmula, que es la única que tenemos para hacerlo con un presupuesto prorrogado, como son los suplementos de crédito. Por lo tanto, ya le digo que ha elegido un mal día para hablar de esta cuestión.

Pero mire, si quiere hablamos de las infraestructuras y reformas de las infraestructuras que tiene el Área de Seguridad y Emergencias porque se lo he dicho ya en otras ocasiones, pero es que es así y usted no me lo ha podido desmentir.

En este mandato se ha realizado el mayor plan de infraestructuras de la historia del Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, el mayor, 118 millones de euros. El plan de equipamientos de obras, 67 millones de euros para hacer hasta 20 equipamientos en total entre 9 unidades de policía, 9 bases de Samur más los parques de bomberos y los talleres logísticos. La SGT ha realizado inversiones por 51 millones de euros para rehabilitar las infraestructuras que ya están en marcha en nuestra ciudad.

La Presidenta: Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por lo tanto, creo que es más que evidente el compromiso que este Equipo de Gobierno tiene con esta área y con sus infraestructuras.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Nosotros no hemos votado en contra de las ordenanzas ni de los presupuestos porque ustedes no lo han llevado a Pleno, y las ordenanzas, concretamente esa, la hubiéramos votado a favor. Si ustedes no lo llevan a Pleno es porque no se garantizan antes apoyos, porque no son un gobierno de fiar.

La Presidenta: Gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000429, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para asegurar el descanso de los vecinos una vez visto que en un hotel de lujo del centro de Madrid un magnate turco un día de diario celebró su cumpleaños con espectáculo pirotécnico, o el caso de unos vecinos de Madrid del distrito de Ciudad Lineal que han tenido que abandonar su vivienda ante la incapacidad municipal demostrada para garantizar la salud de los vecinos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** La doy por leída.

La Presidenta: La da por formulada.

Pues tiene entonces la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López-Rey, pues le conmino: desde el punto de vista de Policía Municipal trabajar, trabajar y trabajar.

Ha hecho usted referencia a dos aspectos concretos: uno es, si no me equivoco, el Four Seasons y el otro es en la calle Albacete número 2.

Con respecto al Four Seasons, se hizo la intervención, se comprobó la documentación, se realizó un acta para ponerlo en conocimiento de la junta municipal porque le faltaba la resolución, el resto de documentación estaba en regla, pero la Policía Municipal dudó un poco de la gestión y, por lo tanto, puso en conocimiento de la junta municipal esa actuación. Y por lo tanto, con respecto a las actuaciones concretas de ese día, era una carga menor a 10 kg y, por lo tanto, su activación con respecto a Delegación del Gobierno, Bomberos y demás era mínima, solamente era una comunicación.

Con respecto a la calle Albacete, 2, no solamente se ha actuado conforme a lo que denunció un vocal vecino de su grupo político, sino que además se ha actuado en tres frentes: primero, en la Unidad Integral del Distrito a través de las OAC; segundo, la jefatura del cuerpo a través de la Unidad Comunitaria y tercero, la Unidad de Policía Judicial. Y se han realizado las actas de inspección por ruidos en ese lugar, se le ha suspendido la actividad, no por Policía Municipal sino por el Área de Medio Ambiente y nosotros hemos comprobado y hemos sancionado en una ocasión que se ha realizado una actividad habiendo sido suspendida, se le ha incoado un expediente también para mandarlo a la Fiscalía de Medio Ambiente, y por lo tanto se han hecho todas las actuaciones globales que se pueden hacer en esos dos casos concretos y en el resto con los que nos estamos enfrentando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Gracias, presidenta.

El tema de los ruidos es un suplicio para mucha gente. A partir de este próximo fin de semana cambia el horario, se está más tiempo en la calle, entonces hay determinados sitios donde no se puede vivir. La Policía Municipal cuando se la llama por tema de ruidos no acude, será por falta de efectivos, yo no voy a decir que son malos y iqué perversos! y que no quieren atendernos, pero por lo que sea la realidad es que no acuden.

Lo que no puede ser es que el vecino de la calle Albacete —este se dirigió a mí personalmente ya desesperado— tuvo que abandonar su casa. Yo conozco algunos casos que no voy a mencionar aquí porque peligra hasta la integridad física del que lo cuenta, donde la gente está desesperada, están amenazados aquellos que denuncian el tema de los ruidos con determinados establecimientos. Eso está ocurriendo, y lo que no puede ser es que en estas cosas se tarden meses sin diligenciarlas y que la gente, un ciudadano que cumple con todos sus deberes como tal, tenga que abandonar su casa. Es que eso no se puede soportar, ¡eso es increíble!

Yo comprendo que esto es una gran ciudad, que son 21 distritos, que son como 21 ciudades, pero tendremos que ser como bastante más diligentes, y el tema de los ruidos es algo imprescindible que no los haya para poder tener una vida más o menos como es debido. O sea, la gente... Yo hablo de mí, que a la una de la mañana ya es que quiero acostarme para levantarme a las ocho y que ya a partir de estos días pues dependiendo del ruido de la música ya sé que tipo de gente es la que está allí, y que llegan las tres de la mañana y que es imposible. Esto no lo podemos saldar nada más que con que «hacemos lo que podemos», hacemos lo que podemos, pero lo que hacemos es absolutamente insuficiente, y desde luego la policía no acude por el tema de ruidos.

O sea, no sé si me tienen que decir algo o qué tenemos que hacer los ciudadanos. Si lo único que se

trata es de pedir que se cumplan las ordenanzas. Entonces, yo me digo: si en la avenida de Oporto por estar anunciando una manifestación por la sanidad pública son tan diligentes que van allí a asustar al señor que está allí y coge, cierra los bártulos y se marcha y, sin embargo, cuando te hacen la vida imposible... Es que eso de que alguien se tenga que ir de su casa... ¿Nos paramos a pensar lo grave que tiene que ser eso, que te tengas que ir de tu casa? ¿O en casos que yo conozco en mi distrito donde están amenazados aquellos que cogen y denuncian lo que está pasando? ¡Eso es tristísimo! ¿Y que tenga miedo de pasar por la puerta de su casa porque está allí el susodicho del establecimiento, que encima le amenaza? Son cosas muy gordas, amigos, son cosas muy gordas y ahí no podemos estar mirando para otro lado. Esto no es una cosa baladí...

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... de si un coche está en la acera, que están en la acera los que les da la gana, pero no solo por la noche, llegas a las tres de la tarde y siguen los mismos coches en la misma acera montados; no sé dónde está la Policía Municipal.

La Presidenta: Gracias, señor López Rey.

Tiene ahora la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, señor López-Rey, yo no sé integralmente, lo que sí le puedo decir es que la celeridad de la Policía Municipal es bastante buena. Es decir, en el caso de la calle que anteriormente me ha dicho, Albacete, que ha dicho que usted ha amenazado, no solamente se ha interpuesto sino que se ha hecho globalmente toda la actuación en un tiempo récord desde que lo denunció. Es decir, en el mes de febrero estaba todo mandado a los diferentes órganos que tienen que instruir ese procedimiento, porque Policía Municipal puede controlar pero no resuelve ni fiscalmente ni evidentemente los expedientes sancionadores.

Pero dice usted que dónde está la policía, pues permítame que obviamente no llegamos a todos lados, pero sí llegamos a muchos y lo hacemos con unos efectivos mínimos, que aquí, en esta mesa, se ha dicho ya repetidamente por todos nosotros la necesidad de aumentar la tasa de reposición y que todos hagamos ese esfuerzo, pero le digo datos para que tenga en cuenta.

Mire, la Policía Municipal en el año 2022 está inspeccionando 24.698 locales de espectáculos públicos con un total de 48.220 denuncias. Ha inspeccionado solamente en establecimientos de restauración 1.490 y ha impuesto 3.242 denuncias.

¿Dónde está la Policía Municipal? Inspeccionando más de 10.300 terrazas e imponiendo más de 14.000 denuncias a estas terrazas.

¿Me ha preguntado que dónde está en contaminación acústica la Policía Municipal? Pues

realizando más de 25.900 incidentes con más de 4.531 denuncias.

Muchas gracias.

Gracias, señor López-Rey.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Ruego me faciliten un teléfono para cuando a las tres de la mañana no pueda dormir.

La Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Les ruego guarden silencio.

Señor secretario, vamos con el siguiente punto.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000431, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se están poniendo en marcha desde el Ayuntamiento de Madrid para promover el ejercicio de los derechos de las personas con VIH-Sida".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

En marzo de 2021 se publica en el BOE el convenio entre la Dirección General de Salud Pública, Cesida y la Universidad de Alcalá para desarrollar acciones que den cumplimiento al pacto social por no discriminación a personas con VIH.

A la Universidad de Alcalá le toca el análisis de las normas jurídicas vigentes y envía al Ayuntamiento de Madrid en febrero de 2022 un informe detallado de la normativa municipal en materia de VIH y la solicitud de revisión. Quisiéramos conocer la respuesta a esa solicitud.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Yo puedo comentarles que con respecto a la pregunta que ha hecho de medidas que se están poniendo en marcha desde el Ayuntamiento en lo que

corresponde a Madrid Salud, Madrid Salud en sus competencias en prevención y promoción de la salud y atendiendo al compromiso que adquirió al firmar la Declaración de París lleva las siguientes medidas:

Primero, realiza pruebas rápidas y serológicas de ITS, enfermedades de transmisión sexual y VIH, contribuyendo a la disminución del retardo en el diagnóstico. Favorece el acceso al diagnóstico y asesoramiento, si es posible, a demanda y sin cita previa y con respecto a la confidencialidad. Contribuye a romper la cadena de transmisión. Produce derivaciones efectivas de las personas a quien se le detecta la infección por VIH para la instalación de tratamiento lo más precoz posible, lo que contribuye a la consecución de una carga viral indetectable. Produce atención, información y orientación en cuidados y salud integral. Realiza acciones proactivas que sitúan a Madrid Salud como dispositivo amigable, atento a evitar las barreras que puedan entorpecer el acceso a los recursos para la atención a la salud sexual y reproductiva de las personas vulnerables y con especial atención a las que están en aislamiento social. Tiene una atención preferente a situaciones en las de diversidad sexual, diversidad funcional, diversidad étnica, cultural o religiosa y en situaciones de discriminación por razón de género, para que esto no suponga ningún tipo de traba. Atención preferente a personas en situación de prostitución, trata sexual y explotación sexual. Desarrolla actividades de coordinación con otras entidades que nos permiten atender a las necesidades de salud sexual y un seguimiento efectivo del riesgo de enfermedades de transmisión sexual y de VIH en la población.

Actualmente el diagnóstico precoz en las enfermedades de transmisión sexual y del VIH se realiza en todos los centros municipales de salud comunitaria, en todos los CAD, en el complejo de Montesa, en el centro de referencia de atención a infecciones de transmisión de sexual de Montesa, en el centro joven, en la Unidad móvil de Madroño y en el centro ubicado en Cañada Real.

Eso es de lo que yo le puedo informar de mis competencias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Ya veo que no me ha respondido.

Mire, el 26 de mayo de 2022 se les pide desde el ministerio un plazo de tres meses desde la Universidad de Alcalá para revisar el informe que le he mencionado; tres meses después se le escribe a usted, Antonio Prieto, para que el Ayuntamiento se posicione: análisis de la normativa municipal en materia de VIH/SIDA solicitando cambios. No ha habido respuestas, cuando todos sabemos que los determinantes legales juegan un papel central para la calidad de vida de personas con VIH.

Mire, hay problemas en las bases de las convocatorias de las pruebas de Policía Municipal, Bomberos y de Samur que definen de forma muy

genérica las enfermedades, generando indefensión y siendo necesaria mayor transparencia.

La Ordenanza Reguladora del Taxi exige acreditar no padecer enfermedad infectocontagiosa, cosa que curiosamente no se pide a los conductores de VTC; o sea, el VIH se transmite pero no es infectocontagioso, esa calificación solo sale para las enfermedades que se llaman de declaración obligatoria para control epidemiológico, como ustedes saben.

En Valencia ¿sabe lo que hacen? Ante ese enunciado de enfermedad infectocontagiosa, simplemente se pone un asterisco que dice que el VIH no es infectocontagioso, y eso ayuda a las personas que están infectadas a poder intervenir en muy distintos espacios como pedir una licencia de autotaxi.

La Ordenanza del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, fíjese, ayuda a domicilio, centros de día, centros residenciales, vuelven a pedir que se acredite lo de enfermedad infectocontagiosa con informe médico; o la ordenanza de prestaciones económicas de servicios sociales, el documento que se les ha enviado desde la universidad dice: En vez de pedir informes médicos, lo que se puede pedir sencillamente, algo que no necesita que aparezcan cosas de la historia clínica de salud innecesarias: un certificado médico, no un informe médico, y ese pequeño matiz ayuda a las personas con VIH.

El Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales se inventa una categoría de enfermedad porque dice: Enfermedad infectocontagiosa por vía aeróbica; en fin.

También el informe habla de buenas prácticas del Ayuntamiento: pues cuando se firmó la Declaración de París concretamente o en las escuelas infantiles, que no exigen ese tipo de cosas a los niños para ser ayudados.

Mire, es un objetivo del Ayuntamiento para las personas con VIH buscar la igualdad de trato y evitar la discriminación. Llevan años pidiéndoles que hagan esos cambios y no los hacen y esto va en contra de la búsqueda de la no discriminación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Prieto por el tiempo que le resta.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Yo estoy de acuerdo con lo que usted me está planteado, lo único que le vuelvo a decir es que dentro de mis competencias no está el poder tramitar esas modificaciones de las ordenanzas y que a Madrid Salud haya llegado, no lo recuerdo, pero si me ha llegado ese documento tenga usted la seguridad que yo lo he movido a los sitios adecuados, sin embargo no es mi competencia el ver si se ha resuelto o no se ha resuelto lo que usted dice; de verdad que no tengo más información que la que le ha aportado

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000432, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué previsiones tiene "respecto a la puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría de Policía Municipal del distrito de Vicálvaro".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Desde luego yo me alegro de haber acertado con las preguntas que he traído hoy a la comisión, y si ayer hemos votado en contra de un punto es porque suponía endeudamiento a este Ayuntamiento, que ha vuelto a los números rojos gracias al Gobierno de Almeida por mucho que, como siempre, la culpa sea de Pedro Sánchez, pero una realidad es que este Gobierno ha devuelto a los números rojos a este Ayuntamiento y por eso mi grupo ha votado en contra de financiar con endeudamiento determinadas inversiones que por supuesto sí que compartimos, no su financiación.

En lo que estamos. En el Pleno ordinario de 2016 se aprobó por unanimidad una proposición del Grupo Socialista para sustituir en cuatro años todos los prefabricados de Policía Municipal. No hay duda sobre el incumplimiento de aquel acuerdo. Ustedes, como siempre, dirán que la responsabilidad es del Gobierno de Carmena y seguro que volverá a contarme todo lo que se ha invertido en seguridad durante este mandato.

Yo ya le adelanto mi reconocimiento sobre lo que usted me dirá que ha hecho, pero yo quiero denunciar que los tres distritos con mayor retraso en la sustitución de prefabricados son tres distritos Sures, tres distritos que ni siquiera tienen un proyecto aprobado para sus nuevas comisarías de Policía Municipal que dejen atrás por fin los prefabricados. Estos tres distritos son: San Blas-Canillejas, Villaverde y Vicálvaro, y hoy me quiero referir a este último, a Vicálvaro, porque el 9 de marzo de 2021 presentaron el Plan Madrid Capital 21, que recoge la previsión de 26 nuevos equipamientos a desarrollar hasta el año 2027, de ellos 29 corresponden al Área de Seguridad, lo cual nos parece muy bien. Este plan compromete además 48 de los 96 equipamientos antes de final de este año 2023, promesa que sospecho van a incumplir. En esta área el compromiso del alcalde era tener acabados 18 de los equipamientos en 2023 ya terminados, por mis cuentas, desde luego me salen alrededor de la mitad y sospecho que de aquí a final de año no van a conseguir terminar la otra mitad.

El pasado 14 de marzo de 2023, el alcalde Almeida, instalado ya en la precampaña, hizo un

balance de esas mejoras en Policía Municipal en este cuatrienio y trató tanto de las obras realizadas como de las que están en marcha, incluso de las previstas para iniciarse próximamente, pero en ningún caso, en ningún momento se refirió a Vicálvaro y por eso Vicálvaro no aparece ni en las notas de prensa que se facilitó a los medios ni en los teletipos de información que después han trasladado esos medios de comunicación.

Y nos ha sorprendido especialmente que no haya ninguna referencia sobre todo por los presupuestos, que ustedes fueron incapaces de presentar a aprobación. Sí figuraba la inversión de Vicálvaro, pero luego ustedes ya no se comprometen a ella.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, señor Silva, le agradezco enormemente la oportunidad de volver a explicar todo el plan de infraestructuras que este Equipo de Gobierno ha hecho y sobre todo en esta Área de Seguridad, porque además era extraordinariamente importante porque es que estaban muy mal, porque es que ni siquiera en esos distritos de los que usted habla, ni siquiera se había buscado la parcela, ya no les digo que hicieran una sola unidad de policía en cuatro años, que hicieron exactamente cero, o una base de Samur, que hicieron exactamente cero, es que fueron incapaces de buscar una parcela para ubicar esas unidades o esas bases de Samur.

Por tanto, la realidad es que ustedes no apoyaron los presupuestos que iban a construir esa unidad de policía y la realidad es que ustedes ayer vetaron una partida de 300.000 € para el inicio de las obras de la Unidad Integral del Distrito de Vicálvaro, esa es la realidad. Yo qué quiere que le diga, pues haber votado a favor de que se hiciera esa unidad.

El proyecto está en supervisión, la parcela por supuesto que está asignada y de una manera o de otra conseguiremos construir esa unidad a pesar de todas sus trabas y a pesar de que nos han tratado de impedir por todas las vías posibles cumplir con nuestro plan de equipamientos.

No tenga preocupación por los cumplimientos electorales del alcalde porque ese plan de equipamientos y ese compromiso de 48 nuevos equipamientos, que es la mitad exactamente de los que se había comprometido, que eran justo los de estos cuatro años, ya están cumplidos. Por lo tanto, en ese sentido esté tranquilo.

Quien no cumplió desde luego con los policías, con los bomberos y con el Samur fue el Equipo de Gobierno anterior, con su apoyo, por cierto, durante todo ese tiempo.

Y, por lo tanto, pues, mire, se lo voy a volver a recordar: mire, hemos acabado en este mandato la Unidad Integral del Distrito de Moncloa, la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza, la Unidad Integral del Distrito de Retiro, está a punto de finalizar la de Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Carabanchel. Además, hemos comprado un edificio para resolver un gravísimo problema que había en Chamartín y además la unidad logística y además estamos abordando ya los proyectos de Villaverde, San Blas y Vicálvaro. Y además de todo eso, hemos hecho obras importantísimas en la Casa de Campo en la jefatura, en la calle Plomo en todo lo que tiene que ver con tráfico, en el Planetario, en el Escuadrón, en las unidades centrales de seguridad, en Fuencarral y en Centro Norte, en la comisaría mixta de Aravaca.

Por lo tanto, de verdad, creo que a lo mejor tienen otros ámbitos en los que a lo mejor no hemos hecho las cosas tan bien, por así decirlo, pero en este justamente de verdad que no es, y sobre todo no es comparado con lo que hicieron ustedes.

Por lo tanto, en fin, les vuelvo a dar las cifras porque creo que son bastante elocuentes: 118 millones de euros, de los cuales Obras ha destinado 67,5 millones de euros, 40 a Policía Municipal y la Secretaría General Técnica de mi área, 51 millones de euros. Por lo tanto, en fin, creo que el compromiso con esta área es más que evidente por parte de todo el Equipo de Gobierno, pero además no solo en cuanto a las unidades.

Ya que hablábamos de Vicálvaro, pues hablamos también, por ejemplo, de un incremento de la plantilla de un 11,4 % respecto a junio del año 2019, a pesar de todo, a pesar de todas las dificultades, porque hemos sacado 1.300 plazas de policías municipales a lo largo de todo este tiempo y a pesar de las muchas jubilaciones que sigue habiendo, hemos incrementado la plantilla también en Vicálvaro porque, por supuesto que apostamos por todos esos distritos, por los Sures y por todos los demás.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Sustanciadas todas las preguntas, pasamos al epígrafe C) del orden del día referido a Ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Ruego nº 2023/8000435, formulado por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, interesando del gobierno municipal que "tenga en consideración las continuas irregularidades en las que se ha visto envuelto el Comisario (antes denominado Intendente) que hasta ahora había venido siendo el responsable de la Unidad de Servicios Especiales (USE) y anteriormente de la Unidad del Grupo Especial de

Protección (GEP), a la hora de designarle un nuevo puesto de mando que, a la espera de la actuación definitiva de los órganos disciplinarios de Policía Municipal Madrid, debería ser ajena a cualquier responsabilidad operativa”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidenta.

Bueno, este ruego es con relación al comisario, antes denominado intendente, Rodríguez Vacas y a la siguiente correlación de hechos, todos ellos conocidos por la prensa.

Empezó como encargado del Grupo Especial de Protección, donde obligó a acudir a los funerales de la madre de un comisario a varios agentes vestidos con trajes de gala, por lo que fue sancionado con dos semanas de empleo y sueldo por informes faltando a la verdad y causar descrédito notorio al Cuerpo.

Continuó presentándose a una oposición de promoción interna sin cumplir los requisitos. Cuando no les quedó más remedio, pues tuvo que ser excluido del proceso.

Continuó provocando un incidente muy grave en un local de Retiro con su conductor y un opositor a una oposición de la que él mismo era vocal del tribunal.

Hasta donde sabemos, está pendiente de sanción por Asuntos Internos por abandono de servicio, por abuso de atribuciones y por consumo de alcohol durante el servicio.

Tras esto, Jefatura lo premió haciéndole responsable de la Unidad de Servicios Especiales, la encargada de la protección de mandatarios, mientras enviaba mensajes por Facebook extremadamente agresivos contra el presidente del Gobierno. ¿Qué habría pasado si hubiese sido el rey? ¿Nadie en Jefatura sabía esto y nos tuvimos que encontrar con ello en la prensa?

¿Se dan cuenta de que cosas como estas, unidas a la polarización política que le imprimen a la cosa, da la sensación de que han perdido el control de Policía?

Bien, mi ruego es repetitivo de una cosa que ya solicité en el Pleno a la espera de que los órganos disciplinarios internos resuelvan, no le asignen más responsabilidades operativas, porque a pesar de que el área anunció que iba a ser cesado, lo que suena es que iba a ser destinado a Normas y Reglamentos. Entonces, le rogaría que también nos aclarara que qué destino va a tener este comisario con este expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de dos minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Montejo, después de la cronología dinámica que ha hecho, solo faltaba decir: todo eso bajo la presunción de inocencia, las pruebas y un procedimiento disciplinario.

Pero simplemente para su ruego, el comisario al que usted se ha referido, que por protección de datos obviamente no digo, está destinado desde el 18 de febrero en una unidad que depende del jefe superior de Policía, en concreto la 30237228 desde esa fecha.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día y agradeciéndoles su presencia y el trabajo a las trabajadoras y trabajadores municipales por hacer posible el desarrollo de esta sesión se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos).